



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 1174: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al Propietario de la Caballeriza “EL TOQUE TOQUE”, Dn. **PEDRO ISMAEL CORVALAN**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC “CUBA KIND”, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 1ra. carrera del día 5 de noviembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC “CUBA KIND”, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

SPC SUSPENDIDO

Res. 1178: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, y lo dispuesto por la Comisión de Carreras, se suspende por el término de **cuarenta y cinco (45) días**, a computarse desde el 6 de noviembre y hasta el 20 de diciembre próximo inclusive al SPC “TIA MULATONA”, por partir muy retrasado en la 1ra. carrera del día 5 de noviembre pasado y registrar antecedentes en este medio. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **RAUL A. MONTERO (h.)**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

STARTER

Res. 1179: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de **treinta (30) días**, a computarse desde el 6 de noviembre y hasta el 5 de diciembre próximo inclusive al SPC “BELINA WAY”, por demorar el ingreso al partidito en la 14ta. carrera del día 5 de noviembre pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **JUAN M. ALMANDO (h.)**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

PROGRAMA DE ENTRADAS

Res. 1180: Se aprueba el Programa de Entradas correspondiente al mes de Diciembre de 2013, conforme al siguiente detalle: **domingo 1, martes 3, jueves 5, martes 10, jueves 12, domingo 15, martes 17, jueves 19 y jueves 26.**-

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res. 1181: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza “PANIFRAN”, propiedad del Sr. **RICARDO DANIEL SALAZAR (D.N.I. 21.639.774)**, cuyos colores son: **rojo bandas cruzadas amarillas, mangas azules, cuello amarillo, gorra amarilla.**-

Res. 1182: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza “RELINCHANDO DOS”, propiedad del Sr. **NESTOR DOMINGO BILLOROU (D.N.I. 12.913.104)**, cuyos colores son: **blanca, franja roja, blanca, azul, blanca, roja, puño y cuello rojo, blanco, azul, blanco, gorra azul, visera roja.**-

CABALLERIZA REHABILITADA

Res. 1183: VISTO el informe elevado por la oficina de Caballerizas y Certificados de SPC, se dispone rehabilitar, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza “COPENHAGUE”, cuyo propietario es el Sr. **CONTI, Ricardo Alfredo (DNI 5.529.859).**-